

INTRODUCCION

La responsabilidad profesional respecto de la comunidad receptora del servicio, no radica solamente en la obtención, análisis y emisión de conceptos o formulación de teoría científica sino en su divulgación para que sea analizada, aprovechada y puesta en práctica.

Para la ciencia contable en Colombia, la década de los noventa marcará sin duda una relevancia especial que la pondrá oportunamente a las puertas del siglo XXI. La Ley 43 de 1.990, identifica su inicio con la formulación del Código de Etica de la Contaduría Pública enmarcado en un decálogo que tiene como base de inspiración la verdad que conlleva la Fe Pública y su incuestionable credibilidad.

También regla esta norma la existencia de dos organismos adscritos al Ministerio de Educación Nacional con objetivos diferentes: La Junta Central de Contadores como órgano guardián del ejercicio de la Contaduría Pública y el Consejo Técnico como órgano asesor y consultor tanto del Estado como de los particulares.

Este Consejo Técnico conformado por ocho (8) representantes, con experiencia superior a diez (10) años de ejercicio profesional está definido como "Organismo Permanente, encargado de la orientación técnico-científica de la profesión y de la investigación de los principios de contabilidad y normas de auditoría de aceptación general en el país".

Inicia el cumplimiento de sus deberes en 1992 y hasta la fecha ha emitido ocho (8) Pronunciamientos debidamente publicados en el Diario Oficial e identificados así:

Diario Oficial del 22 de agosto de 1994

No. 1 Dictamen del Revisor Fiscal sobre Estados Financieros Ajustados por Inflación.

Diario Oficial del 22 de agosto de 1994

No. 2 Prólogo de los Pronunciamientos sobre Normas de Auditoría y de Etica.

Diario Oficial del 26 de agosto de 1994

No. 3 Código de Etica Profesional

Diario Oficial del 26 de agosto de 1994

No. 4 Normas de Auditoría generalmente aceptadas

Diario Oficial del 26 de agosto de 1994

No. 5 Papeles de trabajo

Diario Oficial del 2 de septiembre de 1994

No. 6 Normas Relativas a la Rendición de informes sobre Estados Financieros.

Diario Oficial del 2 de septiembre de 1994

No. 7 Pronunciamiento sobre Revisoría Fiscal.

Diario Oficial del de septiembre de 1995

No. 8 Estado de Flujos de Efectivo.

Hasta la fecha ha resuelto gran número de consultas sobre diferentes tópicos de las normas contables y de Auditoría. Entiéndase también que los modelos de informes presentados en 1992, constituyen una guía de ayuda al análisis de los contadores que quisieran tomarlos como referencia, pues como lo dijo en su presentación: "En la búsqueda de llegar a un documento uniforme el Consejo Técnico de la Contaduría Pública presenta a la profesión esta iniciativa con el fin de colaborar en esta especial circunstancia y solicita sugerencias y comentarios que permitan, con la ayuda de los Revisores Fiscales, configurar modelos de opiniones que cumplan el objetivo propuesto".

Apoyados por una editorial colombiana, Ecoe Ediciones, hoy iniciamos la divulgación de los temas resueltos por el Consejo, con los ocho (8) pronunciamientos emitidos y soportados con la Ley 43 de 1990.

Es nuestra aspiración que las divulgaciones se conviertan no solo en texto de obligatoria consulta, sino de estudio, análisis y debate para enriquecer con las sugerencias científicas o prácticas el acervo epistemológico que tanto requiere la Contaduría Colombiana.

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ

Presidente

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Pronunciamiento No. 8

estado de Flujos de Efectivo

Justificación

El Decreto 2649 de 1993 en su artículo 22, incluye como

estados financieros básicos los siguientes:

Balance general

Estado de resultados

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de cambios en la situación financiera

Estado de flujos de efectivo

Los estados financieros básicos son estados financieros de propósito general, los cuales pretenden satisfacer el interés común del público en evaluar la capacidad de un ente económico para generar flujos favorables de fondos.

Por su parte, el artículo 120 del mismo decreto, señala que el estado de flujos de efectivo debe presentar un detalle del efectivo recibido o pagado durante el período, clasificado por actividades de:

1. Operación, es decir, aquellas que afectan el estado de resultados.
2. Inversión, esto es, los cambios de los activos diferentes de los operacionales.
3. Financiación, es decir, los cambios en los pasivos y en el patrimonio, diferentes a las partidas operacionales.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública, pretende con este Pronunciamiento contribuir a un mayor conocimiento acerca de los objetivos, alcances y formas de preparar y presentar el estado de flujos de efectivo, para buscar uniformidad entre quienes preparan los estados financieros. Para el efecto se han tenido en cuenta las características de nuestro entorno económico y la demanda de información más amplia sobre la generación y aplicación de recursos para que los usuarios puedan evaluar adecuadamente la solvencia de las entidades.

El pronunciamiento contiene las disposiciones relativas a la preparación y presentación del estado de flujos de efectivo.

Objetivos del estado de flujos de efectivo

El objetivo de este estado es presentar información pertinente y concisa, relativa a los recaudos y desembolsos de efectivo de un ente económico durante un período para que los usuarios de los estados financieros tengan elementos adicionales para:

1. Examinar la capacidad del ente económico para generar flujos futuros de efectivo.
2. Evaluar la capacidad del ente económico para cumplir con sus obligaciones, pagar dividendos y determinar el financiamiento interno o externo necesario.

3. Analizar los cambios experimentados en el efectivo derivados de las actividades de operación, inversión y financiación .

4. Establecer las diferencias entre la utilidad neta y los recaudos y desembolsos de efectivo asociados.

Para cumplir estos objetivos, este estado debe mostrar el efecto de las variaciones en el efectivo durante un período, vinculadas a las actividades de operación, inversión y financiación.

Los efectos de actividades de inversión y financiación que modifiquen la situación financiera del ente económico, pero que no afecten los flujos de efectivo durante el período, deben revelarse.

Adicionalmente, se debe presentar una conciliación entre la utilidad neta y el flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación en razón a la información que proporciona sobre los resultados netos de transacciones de operación.

Conceptos

Para fines de este Pronunciamiento, el estado de flujos de efectivo es el estado financiero básico que muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación. Para el efecto debe determinarse el cambio en las diferentes partidas del balance general que inciden en el efectivo.

En este Pronunciamiento, el término efectivo incluye tanto el dinero disponible en caja, en bancos y en otras instituciones financieras, así como los equivalentes de efectivo correspondientes a inversiones de alta liquidez y aquellas partidas que tengan las características generales de depósitos a la vista. Por lo general, sólo las Inversiones y depósitos con vencimiento igual o inferior a tres meses se incluyen bajo el concepto de equivalentes de efectivo.

Las actividades de operación están relacionadas generalmente con la producción y distribución de bienes y con la prestación de servicios. Los flujos de efectivo de operaciones son generalmente consecuencia de transacciones en efectivo y otros eventos que entran en la determinación de la utilidad neta.

Las actividades de inversión incluyen el otorgamiento y cobro de préstamos, la adquisición y venta de inversiones, de propiedades, planta y equipo y de otros activos distintos de aquellos considerados como inventarios.

Las actividades de financiación incluyen la obtención de recursos de los propietarios y el reembolso o pago de los rendimientos derivados de su inversión, así como los préstamos recibidos y su cancelación.

Estructura general del estado

Para proporcionar una visión de conjunto de los cambios en el efectivo o sus equivalentes, el estado debe mostrar las modificaciones registradas en cada uno de los rubros, durante un período, clasificándolas en actividades de operación, inversión y financiación.

Flujos de efectivo de las actividades de operación

Las entradas de efectivo de las actividades de operación son entre otras:

1. Recaudos de efectivo por la venta de bienes o la prestación de servicios, así como el efectivo recibido por cobro de cuentas o documentos de corto y largo plazo relacionados con la venta o prestación de servicios.
2. Cobros de intereses y rendimientos sobre inversiones.
3. Otros cobros no originados con operaciones de inversión o financiación.

Las salidas de efectivo de las actividades de operación son entre otras:

1. Desembolsos de efectivo para adquirir materias primas, insumos o bienes para la venta, incluyendo los pagos de cuentas y documentos por pagar a corto y largo plazo relacionados con la adquisición de materias primas, insumos o bienes para la venta o para la prestación de servicios.
2. Pagos de efectivo a otros acreedores y empleados, relacionados con la actividad de operación.
3. Pagos en efectivo por intereses a prestamistas y otros acreedores.
4. Otros pagos no relacionados con actividades de inversión y financiación.

Flujos de efectivo de las actividades de inversión

Las entradas de efectivo de las actividades de inversión son entre otras:

1. Recaudos por venta de inversiones, de propiedades, planta y equipo y de otros bienes de uso.
2. Cobros de préstamo de corto o largo plazo, otorgados por la entidad.
3. Otros cobros no relacionados con actividades de operación y financiación.

Las salidas de efectivo de las actividades de inversión son entre otras:

1. Pagos para adquirir inversiones, propiedades, planta y equipo y otros bienes de uso.
2. Pagos en el otorgamiento de préstamos de corto y largo plazo.

3. Otros pagos no relacionados con actividades de operación y financiación.

Flujos de efectivo de las actividades de financiación

Las entradas de efectivo de las actividades de financiación son entre otras:

1. Efectivo recibido por incrementos de aportes o recolocación de aportes.
2. Préstamos recibidos a corto y largo plazo, diferentes a las transacciones con proveedores y acreedores relacionadas con la operación de la entidad.
3. Otras entradas de efectivo no relacionadas con las actividades de operación e inversión.

Las salidas de efectivo de las actividades de financiación son entre otras:

1. Pagos de dividendos o su equivalente, según sea la naturaleza del ente económico.
2. Reembolso de aportes en efectivo.
3. Readquisición de aportes en efectivo.
4. Pagos de obligaciones de corto y largo plazo, diferentes a los originados en actividades de operación.
5. Otros pagos no relacionados con actividades de operación e inversión.

Cabe mencionar que si los ingresos y los gastos por intereses se incluyen en la determinación de la utilidad neta, su respectivo flujo de efectivo se clasifica como actividad de operación. En cambio, como los pagos de dividendos o utilidades no se incluyen en la determinación de la utilidad neta, se consideran actividades de financiación.

Formas de presentación del estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo debe informar el efectivo recibido y usado en las actividades de operación, inversión y financiación, así como el resultado neto de esos flujos sobre el efectivo y sus equivalentes durante el período.

Existen dos formas o métodos para presentar las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo: el método directo y el método indirecto.

Método directo. En este método las actividades de operación se presentan como si se tratara de un estado de resultados por el sistema de caja. Los entes económicos que utilicen este método deben informar por separado los siguientes movimientos relacionados con las actividades de operación:

1. Efectivo cobrado a clientes.
2. Efectivo recibido por intereses, dividendos y otros rendimientos sobre inversiones.
3. Otros cobros de operación.
4. Efectivo pagado a empleados y proveedores.
5. Efectivo pagado por intereses.
6. Pagos por impuestos.
7. Otros pagos de operación.

Método indirecto. Bajo este método se prepara una conciliación entre la utilidad neta y el flujo de efectivo neto de las actividades de operación, la cual debe informar por separado todas las partidas conciliatorias.

Para el efecto, el flujo de efectivo generado por las operaciones normales, se determina tomando como punto de partida la utilidad neta del período, valor al cual se adicionan o deducen las partidas incluídas en el estado de resultados que no implican un cobro o un pago de efectivo.

Entre las partidas mencionadas se encuentran:

- Depreciación, amortización y agotamiento.
- Provisiones para protección de activos.
- Diferencias por fluctuaciones cambiarias.
- Utilidades por pérdidas en venta de propiedades, planta y equipo, inversiones u otros activos operacionales.
- Corrección monetaria del período de las cuentas de balance.
- Cambios en rubros operacionales, tales como: Aumento o disminuciones en cuentas por cobrar, inventarios, cuentas por pagar, pasivos estimados y provisiones, etc.

Cuando se utilice el método indirecto la conciliación de que se habla en los párrafos anteriores puede hacerse respecto de la utilidad operacional.

En ambos métodos los flujos de efectivo originados o usados en actividades de inversión y financiación se presentan en idéntica forma señalando por separado las entradas y las salidas de efectivo por cada uno de los

conceptos incluidos en el estado, así: Los desembolsos por adquisición de inversiones se deben separar del efectivo obtenido por la venta de inversiones; el efectivo recibido por los préstamos obtenidos a largo plazo, deben presentarse por separado de los pagos por cancelaciones de obligaciones de largo plazo; y el efectivo recibido por emisión de aportes debe mostrarse separado de los pagos para readquisición de los aportes propios de la entidad.

La utilización de uno u otro método es opcional, sin embargo, en un contexto inflacionario como el Colombiano es recomendable su preparación por el método directo ya que éste se fundamenta en las cuentas de tesorería.

Flujos de efectivo brutos y netos

Para efectos de este pronunciamiento se requiere la revelación de los flujos de efectivo brutos, haciendo una discriminación tanto de los cobros como de los pagos para cada rubro.

No obstante, cuando se trate de partidas no materiales o cuando la actividad económica desarrollada, no permita hacer tal discriminación, la revelación puede realizarse en términos netos.

Información sobre actividades de inversión y financiación que no originan movimientos de efectivo

Los efectos de actividades de inversión o financiación de un ente económico durante un período, que afectan los activos, pasivos o patrimonio, pero que no originan cobros o pagos de efectivo deben revelarse en las notas a los Estados Financieros. Deben tratarse en ese anexo Operaciones como las siguientes: conversión de bonos en acciones, adquisición de activos mediante obligaciones relacionadas, daciones en pago, permuta de bienes, etc.

En las páginas siguientes se presenta un apéndice como guía con los formatos utilizados para el estado de flujos de efectivo, conjuntamente con la información que sirve de base para obtener dichas cifras.

Los formatos y las clasificaciones deben tomarse como criterios ordenadores sólo para el propósito del estado estudiado.

Indice Coteco S.A. presentó a 31-12-XI el siguiente balance general:

Coteco S.A.

Balance General

31-12-XI

Activos		Pasivos	
Efectivo y equival.	\$ 1.800	Cuentas por pagar a	\$ 15.000
Cuentas por cobrar	10.200	proveedores	
Inventarios	17.000	Obligac. laborales	5.000
Inversiones en acc.	6.000	Impuestos por pagar	1.500
		Obligac. bancarias	8.500
Total activo corr.		\$ 35.000	
Total pasivo corr.		\$ 30.000	

Propiedad, planta y equipo Pasivo largo plazo

Terreno	\$ 100.000	Obligac. laborales	\$ 28.000
Edificio	98.000	Obligac. largo plazo	150.000
Muebles	56.000	-----	
Vehículos	85.000	Total pasivo largo	\$178.000
Deprec. acumulada	(60.000)	plazo	-----
		Total pasivo	\$208.000
		Total prop.,planta	\$ 279.000
		equipo	----- Patrimonio
		Valorizaciones	\$ 286.000
		Prop. plan. y eq.	----- Capital suscrito \$ 40.000
		Reservas	21.000
		Revalorización patr.	30.000

Utilidades período 15.000

Superávit valorizac. 286.000

Total patrimonio \$392.000

Total activos \$ 600.000 Total pasivo y pat. \$600.000

=====

=====

Información adicional

1. Se obtuvieron \$ 50.000 por obligaciones de largo plazo y \$ 60.000 por la emisión de acciones.
2. Se aplicaron utilidades así: 60% para dividendos y 40% para reservas.
3. Se adquirió un vehículo por \$ 60.000 y muebles por \$ 40.000; se pagó por los mismos \$ 30.000 en efectivo y el resto se financió a largo plazo.
4. Se compraron inversiones adicionales en efectivo por \$ 12.000.
5. Se vendieron en efectivo inversiones por \$ 4.000 (costo ajustado \$ 2.800).

Coteco S.A.

Estado de resultados

Enero 1 a Diciembre 31

Ventas \$360.000

Ajuste por inflación 40.000

Ventas ajustadas 400.000

Costo de mercancía vendida \$ 170.000

Ajuste por inflación (Ver nota 2)	25.000	195.000
-----------------------------------	--------	---------

Utilidad bruta	\$205.000	
----------------	-----------	--

Gastos Generales

Laborales	\$ 70.000	
-----------	-----------	--

Ventas y administrativos	40.000	
--------------------------	--------	--

Depreciación	22.500	
--------------	--------	--

Ajuste por inflación	15.500	148.000
----------------------	--------	---------

Utilidad operacional	\$ 57.000	
----------------------	-----------	--

Otros ingresos/egresos

Utilidad venta inversiones	\$ 1.200	
----------------------------	----------	--

Rendimientos inversiones	1.800	
--------------------------	-------	--

Ajuste por inflación	300	
----------------------	-----	--

Gastos financieros	(25.000)	
--------------------	----------	--

Ajuste por inflación	(4.000)	(25.000)
----------------------	---------	----------

Utilidad antes de correc. monetaria	\$ 31.300	
-------------------------------------	-----------	--

Corrección monetaria (Nota No.4)	47.000	
----------------------------------	--------	--

Utilidad antes de impuestos	\$ 78.300	
-----------------------------	-----------	--

Provisión impuestos (23.300)

Utilidad del período \$ 55.000

Coteco S.A.

Balance General

31-12-X2

Activos

Pasivos

Efectivo y equival. \$ 38.700 Cuentas por pagar a \$ 20.000

(Ver nota 1) proveedores

Cuentas por cobrar 12.000 Obligac. laborales 8.000

Inventarios 20.000 Impuestos por pagar 18.000

(Ver nota 2) Obligac. bancarias 2.000

Inversiones en acc. 16.800 -----

----- Total Pasivo corr. \$ 48.000

Total activo corr. \$ 87.500 -----

Propiedad, planta y equipo Pasivo largo plazo

Terreno \$ 120.000 Obligac. laborales \$ 30.000

Edificio 117.000 Obligac. largo plazo 190.000

Muebles 106.000 -----

Vehículos 161.000 Total pasivo largo \$220.000

Deprec. acumulada (94.500) plazo -----

-----	Total pasivo	\$268.000
Total prop.,planta \$ 409.500	-----	
y equipo	-----	Patrimonio
Valorizaciones	\$ 320.000	
Prop. plan. y eq.	-----	Capital suscrito \$100.000
	Reservas	27.000
	Revalorización patr.	47.000
	Utilidades período	55.000
	Superávit valorizac.	320.000

	Total patrimonio	\$549.000

Total activos	\$ 817.000	Total pasivo y pat. \$817.000

=====

Coteco S.A.

Estado de flujos de efectivo

Por el año 19X2

Método directo

Actividades de operación

Recaudo de clientes	\$ 358.200
Pagos a empleados	(65.000)
Pagos a proveedores	(162.800)

Pagos otros gastos ventas y adm.	(40.000)
----------------------------------	----------

Efectivo generado en operación	\$ 90.400
--------------------------------	-----------

Pagos gastos financieros	(25.000)
--------------------------	----------

Pagos impuestos	(6.800)
-----------------	---------

Rendimientos inversiones	1.800
--------------------------	-------

Flujo de efectivo neto en actividades	\$ 60.400
---------------------------------------	-----------

de operación

Actividades de inversión

Compra prop., planta y equipo	\$ (30.000)
-------------------------------	-------------

(Ver nota 3)

Compra de inversiones	(12.000)
-----------------------	----------

Venta inversiones	4.000
-------------------	-------

Flujo de efectivo neto en actividades	(38.000)
---------------------------------------	----------

de inversión

Actividades de financiación

Emisión de acciones	\$ 60.000
---------------------	-----------

Nuevas obligaciones largo plazo	50.000
---------------------------------	--------

Pago obligaciones largo plazo	(80.000)
-------------------------------	----------

Pago obligaciones bancarias	(6.500)
-----------------------------	---------

Pago de dividendos	(9.000)
--------------------	---------

Flujo de efectivo neto en actividades	14.500
de financiación	-----
Aumento en efectivo	\$ 36.900
Efectivo 31-12-XI	1.800

Efectivo 31-12-XI	\$ 38.700
	=====

Coteco S.A.

Estado de flujos de efectivo

Por el año 19X2

Método indirecto

Actividades de operación

Utilidad del período \$ 55.000

Partidas que no afectan el efectivo: Depreciación \$ 22.500

Ajustes por inflación (ver nota 4) (42.800)

Utilidad venta inversiones (1.200) (21.500)

	-----	-----
Efectivo generado en operación	\$ 33.500	

Cambios en partidas operacionales: - Aumento en cuentas cobrar
(1.800)

+ Disminución en inventarios 2.200

+ Aumento en cuentas por pagar 5.000

+ Aumento en obligaciones laborales	5.000	
+ Aumento en impuestos por pagar	16.500	26.900

Flujo de efectivo neto en actividades de operación	\$ 60.400
---	-----------

Actividades de inversión

Compra prop., planta y equipo	\$ (30.000)
Compra de inversiones	(12.000)
Venta inversiones	4.000

Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	(38.000)
---	----------

Actividades de financiación

Emisión de acciones	\$ 60.000
Nuevas obligaciones largo plazo	50.000
Pago obligaciones largo plazo	(80.000)
Pago obligaciones bancarias	(6.500)
Pago de dividendos	(9.000)

Flujo de efectivo neto en actividades de financiación	14.500
--	--------

Aumento en efectivo	\$ 36.900
---------------------	-----------

Efectivo 31-12-XI	1.800
-------------------	-------

Efectivo 31-12-XI \$ 38.700
=====

Notas al estado de flujos de efectivo (métodos directo e indirecto):

1. Efectivo y equivalentes de efectivo. En este rubro se incluyen el dinero en caja y bancos, depósitos de ahorro y todas las inversiones en montos fijos de efectivo con plazo no superior de tres meses.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen los siguientes montos en el balance:

	31-12-19X2	31-12-19X1
Caja y bancos	\$ 5.000	\$ 1.500
Inversiones corto plazo	33.700	300
	-----	-----
Efectivo y equivalentes	\$ 38.700	\$ 1.800
	=====	=====

2. Corrección monetaria en inventarios y en costo de ventas.

Del total de ajuste por inflación en inventarios del período \$ 30.200, el saldo del inventario en 31-12-X2 contiene \$5.200 y la diferencia por \$25.000 se llevó a costo de mercancía vendida.

3. Propiedad, planta y equipo. Durante el período se adquirió propiedad, planta y equipo consistente en:

Vehículo	\$ 60.000
Muebles	40.000

Se pagó en efectivo \$30.000 y el resto se financió con una obligación a 36 meses.

4. Corrección monetaria durante 19X2. En el período se presentó el siguiente movimiento resumido de la cuenta corrección monetaria:

Ajuste propiedad, planta y equipo	\$ 65.000
Ajuste inventarios	5.200
Ajuste inversiones	1.600
Ajuste patrimonio	(17.000)
Ajuste depreciación acumulada	(12.000)

Ajuste cuentas de balance	\$ 42.800
Ajuste cuentas de resultado	4.200

Utilidad por exposición a la inflación	\$ 47.000

PRESENTACION

La Ley 43 de 1990 creó el Consejo Técnico de la Contaduría Pública asignándole funciones precisas en su artículo 33. En sus numerales 1 y 4 tipificó: 1- "Adelantar investigaciones técnico-científicas, sobre temas relacionados con los principios de contabilidad y su aplicación, y las normas y procedimientos de Auditoría". 4- "Pronunciarse sobre la legislación relativa a la aplicación de los principios de contabilidad y el ejercicio de la profesión". También definió con su artículo 6o. lo que debe entenderse en Colombia por principios o normas de contabilidad: "Conjunto de conceptos básicos y reglas que deben ser observadas al registrar e informar contablemente, sobre los asuntos y actividades de personas naturales o jurídicas".

En 1993 el Decreto 2649 reglamentó la contabilidad para todo el país determinando normas básicas, técnicas (Generales y Específicas) de revelación, de libros y registros, de Estados Financieros, procurando armonizar en forma general la realidad Colombiana con la internacional. Es así como en los estados financieros básicos (Art. 22), se incluye el Estado Flujos de Efectivo, el cual no solamente informa sobre los dineros recibidos o pagados en un ejercicio determinado, sino que permite el análisis proyectivo que influirá en

la toma de decisiones en las actividades operacionales, de inversión y financiación de todo ente económico.

La Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 7, emitida por el Comité Internacional de Normas Contables (IASB) con la cual se derogó y sustituyó la NIC 7 - Estado de Cambios en la Situación Financiera, los Pronunciamientos emitidos por la Junta de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) 95, 102, 104 dan soporte al pronunciamiento que se emite, concordando en lo pertinente con la reglamentación enunciada en el Decreto 2649 de 1993.

Este Pronunciamiento busca reflejar lo sucedido con miras no solo a la información pasada, sino a facilitar la planeación y conformación de presupuestos. Su importancia radica en que representa el poder adquisitivo de que se dispuso y el riesgo probable respecto de la capacidad para cumplir los compromisos.

Es importante destacar que antes de emitir el presente Pronunciamiento, un borrador del mismo se divulgó para recibir comentarios y observaciones por parte de los diferentes usuarios (gremios, academia, profesionales, empresarios, etc.) los cuales fueron objeto de análisis y estudio por parte del Consejo Técnico, incluyéndose aquellos que se consideraron pertinentes.